MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Radicado N° **2026330003469303:** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEFF-COOPER-DISAN-DMC-BIOM.40.37

COPIA N. º 1 / DE 1_ /
FECHA: 06 de febrero de 2026
LUGAR: DMCAL

Plan de necesidades **N° 2026330003469303** que emite el dispensario médico de Cali a los recursos asignados por parte de la dirección general de sanidad militar rubros presupuestales bajo el objeto "**EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL EQUIPO TORRE MULTIDISCIPLINARIA PARA CIRUGÍA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI**, según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)".

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD.

El Dispensario Médico de Cali y sus satélites en su misión de brindar servicios de salud al personal de afiliados del Sistema de Salud de las FF.MM con excelencia y calidad y considerando que el equipo industrial es apoyo vital para la labor asistencial y el buen servicio

Actualmente la Regional de Cali cuenta con un personal que apoya las labores de mantenimiento de equipo médico y general, sin embargo, el dispensario no cuenta con el apoyo de mano de obra capacitada que brinde y provea de repuestos especializados para cubrir las actividades de mantenimiento correctivo, lo que resulta en un paro prolongado de los equipos, daños y deterioros.

Por lo tanto, para asegurar la continuidad en la atención de los servicios asistenciales de manera óptima y eficiente, se requiere de la contratación de una entidad que realice estas labores de mantenimiento garantizando un trabajo de calidad y así dar continuidad operativa de nuestros servicios.

2. MISIÓN.

La misión de la Regional No. 03, es garantizar la prestación de los servicios de salud en los Establecimientos de Sanidad Militar, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal de usuarios activos, del subsistema de salud de las Fuerzas Militares

3. EJECUCIÓN

El Dispensario Médico de Cali, planea realizar una adquisición por el rubro A-02-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)", recurso 10 según PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA DISAN – SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES POR EL RUBRO APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, para adquirir servicios para "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL EQUIPO TORRE MULTIDISCIPLINARIA PARA CIRUGÍA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI.

DMCAL

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Las Fuerzas Militares de Colombia - Ejército Nacional de Colombia, por intermedio de la Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Ejército - Dispensario Médico de Cali como entidad estatal, debe dar cumplimiento a los fines del Estado Así mismo deberá acatar y cumplir con los principios regulados en la Constitución Política de Colombia y en el derecho administrativo; para lo cual se hace imperioso adelantar un proceso de selección a fin a cumplir con los cometidos del estado y la función pública y en salvaguarda del interés general como prevalente del particular, para efectos se llevará a cabo el proceso de selección cuyo objeto es "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL EQUIPO TORRE MULTIDISCIPLINARIA PARA CIRUGÍA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI".

El Dispensario Médico de Cali tiene como objetivo garantizar el correcto funcionamiento de la sala de cirugía con ello poder brindar los diferentes procedimientos que se pueden realizar con la torre multidisciplinaria entre los cuales se realizan: cirugía de laparoscopia mediante la cual permite la visión panorámica de órganos de la cavidad abdominal, también se realizan cistoscopia con el fin de que el urólogo pueda observar y analizar cualquier anomalía en el sistema urinario; y por último la artroscopia que es una técnica que permite visualizar el interior de las articulaciones a través de pequeñas incisiones para el diagnóstico y tratamiento de gran cantidad de patologías articulares. Además, ofrece buenos resultados y acelera de forma notable los tiempos de recuperación. Dado que la demanda de los equipos conlleva a la necesidad de mantenimiento continuo de los mismos, para evitar prolongados tiempos de parada, que incurra en la mala prestación del servicio a los usuarios del sistema de las fuerzas militares adscritos al Dispensario Médico de Cali,

La contratación de este mantenimiento se solicita con el fin de mantener los equipos en óptimas condiciones, ya que, por su uso continuo, presenta desgaste y falla en su funcionamiento, motivo por el cual se requiere realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo incluidos repuestos evitando cualquier falla que pueda ocasionar demoras en la prestación del servicio.

NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)"	DMCAL	$ 10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS)

RELACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR.

COD. UNSPSC	COD. SAP	COD. DANE
721015 Servicio de mantenimiento	**000000000002000229** SERVICIO DE MANTENIMIENTO	**8715602** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

Activo fijo	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Número de serie	MARCA
166000000288	800411000000000000204811	TORRE MULTIDISCIPLINARIA PARA CIRUGÍA	3015000010694	RICHARD WOLF

Plan de necesidades N° 2026330003469303 que emite la Sección de Planeación para el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, DMCAL bajo el objeto de EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL EQUIPO TORRE MULTIDISCIPLINARIA PARA CIRUGÍA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI, recurso 16 según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)".

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA / SERVICIO	UNI. MED.
1	72101500	TORRE MULTIDISCIPLINARIA PARA CIRUGÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CONTROLADOR DE CÁMARA LOGIC HD	SERVICIO
2	72101500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CABEZAL DE CÁMARA LOGIC HD	SERVICIO
3	72101500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO – FUENTE DE LUZ LED 2.2	SERVICIO
4	72101500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO – INSUFLADOR 45/MIN	SERVICIO
5	72101500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO – SABER Y PIEZA DE MANO	SERVICIO
6	72101500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CARRO PORTA EQUIPOS	SERVICIO
7	72101500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO – OPTICA 30° Ø 4MM/300MN	SERVICIO
8	72101500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO – OPTICA 0° Ø 10MM/307MN	SERVICIO
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:				
9	72101500	TORRE MULTIDISCIPLINARIA PARA CIRUGÍA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RECEPTÁCULO DE CONEXIÓN CCU- CABEZAL	SERVICIO
10	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DVI-D 3.0M	SERVICIO
11	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE HDMI / DVI-D BLOQUEABLE 3.0M	SERVICIO
12	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE HDMI / HDMI BLOQUEABLE 3.0M	SERVICIO
13	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHUFE PLAN DE CÁMARA 58POL	SERVICIO
14	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUNTA TORICA PARA ENCHUFE PLANO	SERVICIO
15	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAL SEAL SPRING PARA ENCHUFE PLANO	SERVICIO
16	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLES PARA REPARAR CÁMARAS HD RW	SERVICIO
17	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUNTA TORICA PARA MONTAJE DE CABLE DE CAMARA	SERVICIO
18	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUNTA TORICA 14.00X1.30	SERVICIO
19	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA PROTECTORA PARA CONECTOR DE CABEZAL DE CAMARA	SERVICIO
20	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SET DE REPARO DE CONEXIÓN SNAP-ON	SERVICIO
21	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOCKET CON FILTRO Y FUSIBLERA PARA ENDOLIGHT LED 2.2	SERVICIO
22	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN FUCTION BOARD LED LIGHT SOURCE 1.3	SERVICIO
23	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PIN/ PASADOR PARA REVOLVER ENDOLIGHT LED 1.3	SERVICIO
24	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN REPAIR KIT FOR LED MODULE RW	SERVICIO
25	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONO DE FIBRAS(PARA FUENTE DE LUZ)	SERVICIO
26	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTILADOR PAPST CON CONECTOR DE MONTAJE PARA ENDOLIGHT LED 1.3	SERVICIO
27	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SWITCHING POWER SUPPLY/ TRANSFORMADOR PARA ENDOLIGHT LED 1.3	SERVICIO

DMCAL

28	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLACA ELECTRÓNICA INSUFLADOR	SERVICIO
29	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOCKET CON FILTRO Y FUSIBLERA PARA ENDOLIGHT LED 2.2	SERVICIO
30	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA NEUMO 2232	SERVICIO
31	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO DE INSUFLACIÓN 100 CICLOS	SERVICIO
32	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIGIÉNICO	SERVICIO
33	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGULADOR DE ALTA PRESIÓN PARA BALA DE CO2	SERVICIO
34	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA DE ALTA PRESIÓN A BALA	SERVICIO
35	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR DE PEDAL DOBLE	SERVICIO
36	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DE CONEXIÓN LU 3M	SERVICIO
37	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DE FIBRA ÓPTICA CPL 3.5MM 2.3M SET	SERVICIO
38	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DE FIBRA ÓPTICA CPL 5.0MM 3.0M SET	SERVICIO
39	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADAPTADOR CONEXIÓN A PROYECTOR	SERVICIO
40	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADAPTADOR CONEXIÓN A ENDOSCOPIO CORTO	SERVICIO
41	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADAPTADOR CONEXIÓN A ENDOSCOPIO	SERVICIO
42	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAPSULA EXTREMO DISTAL PARA ÓPTICA DE 4MM/30 GRADOS	SERVICIO
43	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN LENTE OPTICA 4MM/30 GRADOS	SERVICIO
44	72101500		DESCONTAMINACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN Y SELLADO ÓPTICA 4MM/30 GRADOS	SERVICIO
45	72101500		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN LENTE EXTREMO DISTAL PARA ÓPTICA 10MM/0-30 GRADOS	SERVICIO
46	72101500		RECTIFICACIÓN SISTEMA DE ENFOQUE Y SISTEMA DE ACOPLE PARA OBJETIVO	SERVICIO

DMCAL

I. Especificaciones Técnicas Adicionales

Los oferentes deben tener en cuenta: Se deben cotizar todos los ítems según la necesidad del E.S.M -No se aceptan modificaciones.

- Los mantenimientos se realizarán de acuerdo a las necesidades de la entidad, por lo que el futuro contratista debe asumir los costos de desplazamiento de técnicos y/o equipos para mantenimiento. Igualmente se realizará 1 visita de mantenimiento preventivo al equipo que se le realice el mantenimiento correctivo sin aumentar su costo adicional.

- El refrigerante y el aceite deben estar certificados para el inicio del contrato se recibirán los certificados de cumplimiento con las especificaciones de no ser los requeridos por la entidad serán notificados para la devolución de los mismos, con esto se asegura que el equipo tenga continuidad

con los insumos especificados por fabrica. Igualmente, se les recuerda a los oferentes que los combustibles ya tienen dentro de su costo el valor del IVA incluido por lo tanto NO se debe generar gastos adicionales a la institución dentro de su oferta.

- El oferente deberá realizar el debido proceso de eliminación de los desechos (combustibles, refrigerantes, filtros, etc.) sin generar costo alguno y efectuar la salida de los mismos de la institución evitando los riesgos al medio ambiente.

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
IDONEIDAD DEL PERSONAL	El oferente deberá acreditar y certificar que la prestación del servicio de Mantenimiento será únicamente ejecutada por profesionales o especialistas del área propia del servicio convocado y para el cual presente propuesta, bajo ninguna circunstancia el servicio contratado podrá estar a cargo de estudiantes en el área de pasantías o estudiantes generales en proceso de formación, para este fin se aportaran las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio en el pregrado y postgrados, tarjeta profesional, con el fin de precaver un servicio de calidad y con respaldo en la experiencia del personal encargado de aplicar todos los mantenimientos correctivos.
TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO	El oferente deberá garantizar disponibilidad permanente para la atención de requerimientos técnicos bajo modalidad 7x24 (siete días a la semana, veinticuatro horas al día), sin excepción. En caso de soporte telefónico, el contratista deberá establecer contacto con el personal de Mantenimiento Biomédico y/o con el operador del equipo de manera inmediata una vez recibido el requerimiento. Para tal efecto, deberá contar como mínimo con: Una línea telefónica exclusiva para atención de servicio técnico. Un correo electrónico institucional habilitado para la recepción de solicitudes. Personal técnico especializado en el objeto contractual. Recibido el requerimiento, el supervisor del contrato generará la respectiva orden de servicio con su correspondiente número consecutivo, la cual formalizará la atención del evento reportado.
CONCEPTOS TÉCNICOS	El oferente deberá identificar las condiciones de funcionamiento de los equipos y emitir conceptos técnicos a los equipos industriales cuando se les realice mantenimiento preventivo, correctivo y/o que requieran proceso de baja. El concepto emitido debe determinar con certeza el grado de utilidad que tiene el equipo, sin generar costo adicional para la entidad.
CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar mínimo dos capacitaciones técnicas y de manejo al personal de los equipos que se relacionan, de la misma forma emitir un certificado donde conste la capacitación del personal. Sin generar costo adicional para la entidad.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO REALIZADO	El oferente deberá dar una garantía por reparación de tres (3) meses. El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato. No obstante, dicha garantía no cobija fallas derivadas de manipulación inadecuada, uso indebido, intervención de terceros no autorizados o causas externas atribuibles a la Entidad, siempre que el contratista demuestre técnicamente dicha condición mediante el

DMCAL

	respectivo informe técnico.
GARANTÍA DE REPUESTOS	El oferente debe asegurar el suministro de piezas y repuestos nuevos a reemplazar las piezas que por su estado o por especificaciones técnicas no deben continuar en servicio en la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 1 año.
RECAMBIO DE REPUESTO	El contratista deberá entregar en físico el repuesto dañado o defectuoso que haya reemplazado garantizando la transparencia del proceso de mantenimiento, aplica el recambio solo aplica si hay descuento superior al 30% $ del valor mantenimiento ofertado
INTERVENCIONES AL EQUIPO	El contratista deberá realizar las reparaciones que sean necesarias durante el término de la garantía, sin costo adicional para la entidad, garantizando el correcto funcionamiento del equipo. Se precisa que las fallas intervenidas no podrán ser de carácter repetitivo por causas atribuibles a una inadecuada reparación o mala práctica técnica. En caso de presentarse recurrencia de la misma falla, se deberá coordinar con el supervisor del contrato la pertinencia de realizar repotenciación, reemplazo de componentes mayores u otra intervención técnica especializada. Si la complejidad de la reparación lo requiere, el equipo podrá ser trasladado al laboratorio principal del contratista, previa autorización del supervisor del contrato y garantizando las condiciones de embalaje, transporte, custodia y tiempos de respuesta establecidos.
APROBACIÓN DE BAJA PARA EQUIPO Y/ O ANULACIÓN DE PARTE Y/O COMPONENTE	Si, a consideración del profesional de ingeniería del contratista, el mantenimiento correctivo llegara a superar al 70 % del costo comercial del equipo, solo el supervisor del contrato autoriza la ejecución del mantenimiento previa aprobación escrita por parte de la dirección de sanidad.
INCUMPLIMIENTO A ORDEN DE SERVICIO GENERADA	En caso que la empresa contratista no cumpla con el tiempo de solución de las novedades de mantenimiento estipulado , esta debe justificar con soportes y evidencias de quienes intervienen en el procedimiento y las razones de la misma que en todo caso deberá obedecer únicamente a razones de fuerza mayor o caso fortuito, NO PUEDE SER REPETITIVO" 2da llamada", NEGLIGENCIA siendo así terminaría asumiendo los costos que está generando el equipo fuera de servicio y/o envió a la red externa, alquiler del equipo. en caso que se requiera la importación de un repuesto para la reparación de los equipos esta puede demorar de 60 a 90 días como máximo, una vez recibido el visto bueno por parte de la institución.
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	En coordinación con el jefe de servicio y/o E.S.M , jefe de mantenimiento se programara la fecha de mantenimiento preventivo.
COSTOS PARA LAS VISITAS	El oferente asumirá los costos de desplazamiento, comida y dormida por el tiempo necesario de su personal a cargo , durante el tiempo que desarrollo de las actividades

DMCAL

HERRAMIENTAS NECESARIAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN	El oferente debe contar con las herramientas y equipos de instrumentación necesarios con su respectiva calibración para el desarrollo de la actividad, verificación y ejecución de la actividad y garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.
SERVICIOS AUTORIZADOS	Los servicios que se realicen sin autorización del supervisor de contrato no podrán ser facturados y/o cancelados.
CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:	El oferente deberá realizar los mantenimientos correctivos y reparaciones que sean necesarias durante el término de la garantía, sin límite de intervenciones y sin costo adicional para la institución, garantizando el correcto funcionamiento de los equipos. Igualmente, asumirá en su totalidad los gastos de movilización del personal técnico, transporte, gastos de representación, viáticos y cualquier otro costo asociado a la prestación del servicio. En caso de requerirse el traslado del equipo al laboratorio principal del contratista en la ciudad de Bogotá D.C., este deberá asumir los costos de embalaje, transporte, custodia y retorno del equipo, sin generar cobros adicionales a la entidad. El contratista deberá coordinar y concertar el cronograma de intervenciones con la Sección de Mantenimiento Biomédico, a fin de no afectar la prestación del servicio asistencial ni los procesos institucionales.
CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE	certificación vigente de representación y/o exclusividad de la marca emitida por el fabricante Richard Wolf, que acredite que el oferente se encuentra debidamente autorizado para la comercialización, distribución y soporte técnico de los equipos ofertados. Lo anterior resulta necesario a fin de garantizar que la propuesta cuenta con el respaldo directo del fabricante, asegurar la provisión de repuestos originales y servicio técnico autorizado, y brindar seguridad jurídica y técnica a la entidad frente al proceso de adquisición.

RECURSO HUMANO QUE DEN CUMPLIRSE PARA LOS GRUPOS

Recurso Humano para la prestación de este servicio para cada uno de los grupos en el cual se debe especificar para que área aplica el personal:

PERFIL REQUERIDO PARA MANTENIMIENTO	
PERFIL	**ESPECIALIDAD PARA EL CARGO**
INGENIERO TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRÓNICO, Y / O BIOMÉDICO y/o carreras afines	1. Se requiere mínimo 1 año de experiencia mantenimiento de equipos médicos 2. Hoja de Vida relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios. 3. Copia de la Cedula de Ciudadanía. 4. Copia de la tarjeta profesional TARJETA PROFESIONAL. 5. Registro INVIMA. **DEBE INCLUIR MÍNIMO 01 EN EL PROCESO**

Su documentación debe ser legible de lo contrario será observación dentro del proceso de calificación técnica, así mismo se realizará verificación de la cedula de ciudadanía en los antecedentes disciplinarios, fiscales y certificación de estado tarjeta profesional CONTE, COPNIA Y CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el agotar presupuesto o cumplimiento del objetivo contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista deberá prestar los servicios del objeto del proceso de conformidad con la necesidad planteada en la regional tres.

SIGLAS UNIDAD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN
DMCAL	DISPENSARIO MÉDICO CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	CALLE 5 N°. 83-00 CANTÓN MILITAR PICHINCHA

NORMAS Y CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Resolución 3047 de 2008
- Decreto 780 del 2016
- Circular 010 de 2020
- Resolución 2503 de 2020
- Resolución 2238 de 2020
- Resolución 497 de 2021
- Decreto 441 del 2022
- Acuerdo 059 de 2015
- Circular No 120009214402 de 2020

OBJETIVOS

Brindar servicios de salud con excelencia y calidad en el ámbito del Mantenimiento preventivo - correctivo y/o especializado de los equipos médicos.

Garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos biomédicos los cuales son indispensables para la prestación de los servicios de salud

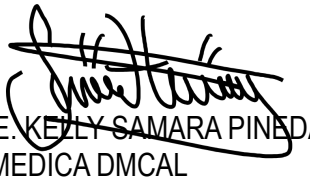
DMCAL

Plan de necesidades N° 2026330003469303 que emite la Sección de Planeación para el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, DMCAL bajo el objeto de EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL EQUIPO TORRE MULTIDISCIPLINARIA PARA CIRUGÍA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI, recurso 16 según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)".

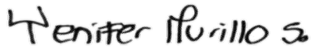
OBJETO

"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL EQUIPO TORRE MULTIDISCIPLINARIA PARA CIRUGÍA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI.

FIRMAS



Elaboro: TE. KELLY SAMARA PINEDA HERRERA
Oficial BIOMEDICA DMCAL



Reviso: CS. YENIFER MURILLO
Suboficial planes DMCAL.

DMCAL